



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, primero (1) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2021-00481
Proceso	Insolvencia
Asunto	Se reconoce personería, pone en conocimiento, requiere y ordena inclusión Registro Emplazados

De cara al escrito que antecede y por ser procedente, en los términos y para los efectos del poder conferido, se reconoce personería a JUAN CAMILO COSSIO COSSIO, para representar a BANCOLOMBIA S.A.

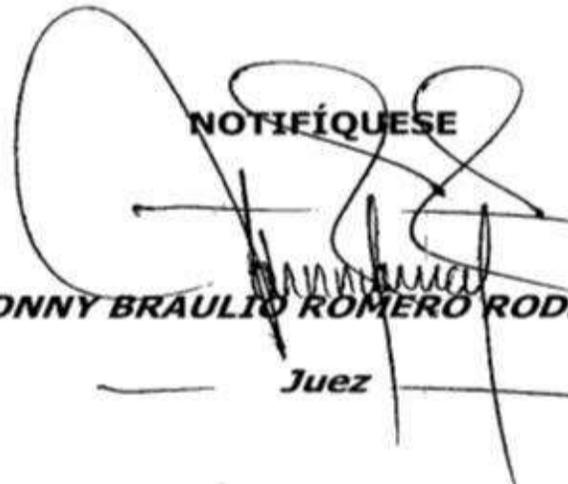
De otro lado comoquiera que se advierte que **BANCOLOMBIA S.A.** y la **UGPP**, ya se encuentra incluidas como acreedoras, según consta en el acta inicial, se les informa que al tenor del Parágrafo del artículo 566 del C.G.P., su crédito se reconocerá en la clase, grado y cuantía dispuesta en la relación definitiva de acreedores.

Se le indica a la abogada de Davivienda que, desde el pasado 14 de Octubre de 2021 se le remitió el link del proceso al correo electrónico por ella suministra.

Se incorpora las notificaciones realizadas a los acreedores y se requiere a la liquidadora para que proceda a notificar a los también a los acreedores DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y MUNICIPIO DE MEDELLIN, conforme lo señalado en la audiencia de Negociación de Deudas del 11 de Marzo de 2021.

Finalmente, en atención a que la publicación efectuada por la parte actora se encuentra ajustada a Derecho, se ordena su inscripción en el Registro Nacional de personas emplazadas.

NOTIFIQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 006
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e257ab454c2b998fe61dcd7703dfd850b8da41ec2721146777e3c46f6cd4726e**

Documento generado en 01/12/2021 12:54:54 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>